

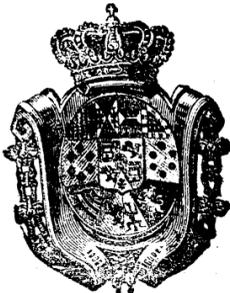
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 43.
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 110

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

4.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.

No habiéndose podido remitir á todas las provincias los títulos de los empleados dependientes de este Ministerio, en cuya dilacion no cabe á estos la menor responsabilidad, la Reina se ha servido mandar que á los de aquellas que no hayan hecho constar hallarse provistos de los documentos que exige el Real decreto de 28 de Noviembre último, no les pare ningun perjuicio para el percibo de sus haberes en el presente mes, formándose al efecto las nóminas correspondientes, y procediendo á su pago.

Madrid 23 de Enero de 1852. — Bertran de Lis.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion se ha servido comunicar á la Direccion general de mi cargo con esta fecha la Real orden siguiente:

«La Reina se ha servido mandar que se proceda al arrendamiento del teatro Real para el año cómico que ha de dar principio en 1.º de Setiembre próximo y siguientes en los términos expresados en el adjunto pliego de condiciones. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, publicándose al efecto los anuncios oportunos en la *Gaceta* y *Diarios de Avisos* de esta capital.»

Pliego de condiciones aprobado por S. M.

1.ª Se arrienda el teatro Real por dos años forzosos, y uno mas á voluntad del empresario, á contar desde el dia 1.º de Setiembre de 1852, terminando en 31 de Agosto de 1854 ó en igual dia de 1855. Concluido este arriendo, el empresario será preferido para el siguiente en igualdad de circunstancias.

2.ª El empresario ha de formar compañía para la representacion de ópera italiana, y deberá sostener este espectáculo por un tiempo que no bajará de seis meses, á su eleccion, dentro de cada año teatral, contado desde 1.º de Setiembre á 31 de Agosto, dándose por lo menos en los seis meses ciento veinte representaciones de dicho género.

3.ª Podrá el empresario dar bailes escénicos y de máscaras, con sujecion á los reglamentos vigentes. La ópera italiana y los bailes escénicos se ejecutarán exclusivamente en el teatro Real. No podrá darse en él ningun otro género de espectáculo dramático sin previa autorizacion del Gobierno.

4.ª Se concederá á la empresa el uso de los muebles existentes en el edificio y destinados á la comodidad y buen servicio del público, del escenario y de los artistas, así como tambien el de las decoraciones, aparatos de alumbrado de todo género, trajes, armas, archivos de música, billetes, y en general de

cuantos enseres sean propios del teatro Real, exceptuándose los que correspondan al servicio de los palcos de SS. MM., con los de sus salones de descanso y los destinados á la conservaduría y sus dependencias. El uso que á la empresa se concede ha de entenderse siempre segun la aplicacion especial que á cada uno de los objetos está señalada.

5.ª Tambien podrá la empresa hacer uso, con el objeto preciso de preparacion y ejecucion de funciones, de todas las localidades del edificio, á excepcion de los referidos palcos de SS. MM., con sus salones de descanso, de los de la conservaduría y sus dependencias, los de las habitaciones destinadas á los funcionarios de que habla la condicion 13.ª, y de los de que con anterioridad hubiese dispuesto el Gobierno. La empresa no podrá exigir mas localidades que las que se le hubieren destinado al dar principio el contrato de arriendo, y de ninguna de ellas podrá hacer uso para vivienda ó habitacion de dia ni de noche.

6.ª Las oficinas de la empresa quedarán desocupadas de gente una hora después de concluida la funcion de noche, y á las doce de ella en los dias en que no haya funcion. Todas las llaves del edificio han de quedar durante la noche en poder del conserje.

7.ª Se facilitarán á la empresa, mediante recibos, todos los efectos de los existentes que necesitare para el servicio artistico de las funciones escénicas, con sujecion á lo que sobre el uso establece la condicion 4.ª Concluido el servicio, se devolverán aquellos por los dependientes de la empresa á los respectivos depósitos, y se cancelarán los recibos correspondientes. En caso de extravío, la empresa abonará el valor del objeto extraviado por la tasacion del inventario; y si alguno sufre de deterioro mayor del que corresponda al uso regular del mismo, la empresa abonará el coste de su reparacion.

8.ª La empresa no podrá hacer refundicion, reforma, variacion ni alteracion de ninguna especie en ninguno de los efectos que pertenecen al teatro Real, ni se consentirá sacarlos del edificio con ningun motivo. Tampoco podrá la empresa alterar ninguno de los objetos que se le confien, y á pesar de la obligacion en que está de abonar perjuicios; y si tal sucediere, deberá pagar en el acto por todo su valor el objeto alterado.

9.ª Todos los muebles, papeles del servicio escénico y demás efectos de cualquier género que use la empresa para la preparacion y desempeño de las funciones escénicas, fuera de los que actualmente existen, se incluirán en los inventarios de la casa en el hecho de haber servido una sola vez, é ingresarán en los respectivos depósitos para ser suministrados cuando de nuevo se necesiten, bajo las mismas reglas que los hoy existentes, no pudiendo la empresa bajo ningun concepto hacer uso de objetos alquilados. Todos los de que se trata en esta condicion, construidos ó comprados y de cualquier modo usados nuevamente por la empresa, por cualquier título que sea, quedarán á favor del teatro, concluido el arriendo, en parte de compensacion del usufructo que á la misma se concede respecto de las existencias del teatro, exceptuándose únicamente de esta regla los bastidores y telones de decoracion, y las ropas de vestuario que haga, todo lo cual podrá utilizar el empresario terminando el contrato como mejor le convenga, pero sin poder sacarlo de la casa desde el momento en que sirva por primera vez, hasta que el contrato y sus cuentas consiguientes queden cancelados.

10.ª Para los efectos prevenidos en la condicion 7.ª y 8.ª, registrará el inventario descriptivo y justipreciado existente en el establecimiento, con rebaja de 10 por 100 de todos sus actuales valores; y en cuanto á los efectos que nuevamente se agreguen, procedentes de las adquisiciones de la empresa, se señalarán sus valores por los que resulten de las cuentas ó facturas que la misma ha de entregar con los efectos respectivos.

11.ª La empresa no podrá disponer de los palcos números 40 y 41 del piso principal,

que estarán siempre á disposicion del Gobierno, y adem.s otro que se designará antes de la publicacion de los abonos.

12.ª Las obras precisas para la conservacion y reparacion del edificio y asientos destinados al público, hasta el coste de veinte mil reales vellon en cada año teatral, serán pagados por la empresa; pero así estas como todas las demás, han de ser dispuestas por el Gobierno y ejecutadas por los encargados de este: el exceso de los gastos, en el caso de necesitarse mayores cantidades, será abonado por el Gobierno.

13.ª A excepcion de los empleados y dependientes del Gobierno encargados del edificio y de sus efectos, conforme al reglamento interior de la casa, los demás individuos que compongan el personal del teatro Real, con destino á todos y á cada uno de los ramos de su servicio, serán pagados por la empresa, con la cual se entenderán exclusivamente en todo lo que se refiera á la seguridad y cumplimiento de sus contratos.

14.ª No podrá la empresa abrir abono ni exigir cantidad alguna del público sin la previa publicacion de las partes que han de componer la compañía durante el tiempo por el cual se anuncie el abono, expresando la duracion y la época en que han de figurar respectivamente los artistas.

15.ª La empresa pagará los derechos de licencia correspondientes á los teatros de primer orden, y las contribuciones señaladas á su industria.

16.ª La empresa pagará tambien los gastos de alumbrado del edificio, incluidos los salones, piezas y tránsitos del servicio de SS. MM., las dependencias del Gobierno, y las escaleras de estas hasta los últimos pisos y tránsitos de los almacenes, conservando para todo los aparatos establecidos, iluminándose hora y media antes de empezarse la funcion todos los tránsitos de telon adentro, y una hora antes los de telon afuera. Cuando no haya funcion, se iluminarán á la hora conveniente las escaleras y el interior de las oficinas que convenga tener abiertas. La empresa pondrá en todos los balcones que no corresponden al Conservatorio de música y declamacion, las luminarias de costumbre en los dias en que las Autoridades lo dispongan, y tendrá prontas cuatro hachas para recibir á SS. MM., siendo servidas por igual número de dependientes de la empresa, que han de estar siempre á las inmediatas órdenes del conserje.

17.ª Será tambien de cuenta de la empresa el surtido de los depósitos de agua, y el pago de cuatro bomberos que á las inmediatas órdenes del conserje han de destinarse siempre á cuidar y manejar las bombas de incendio. El servicio de los bomberos se verificará de manera que constantemente se hallen dos dentro del edificio, y reunidos los cuatro durante la funcion y hasta después de hecha la primera requisita.

18.ª La empresa estará obligada á la observancia de los reglamentos de policia teatral establecidos ó que se establezcan.

19.ª Se entienden aplicables á la empresa del teatro Real todas las disposiciones del Real decreto de 7 de Febrero de 1849, que no estén variadas ó derogadas, y queda relevada de la obligacion que impone el art. 73 del mismo decreto. Tambien estará obligada la empresa á cuanto previenen las demás disposiciones del Gobierno, vigentes en materia de teatros.

20.ª No podrá la empresa dar espectáculo alguno en ninguna de las localidades del edificio fuera del escenario, sin el previo permiso del Gobierno, y bajo las condiciones que para cada caso se establezcan.

21.ª La empresa dará en cada año teatral cuatro funciones extraordinarias á beneficio del teatro. Estas funciones serán fuera de abono, y libres de todo gasto, incluso el de sus anuncios. El Gobierno señalará los dias en que hayan de tener lugar, y elegirá las obras entre todas las que estuvieren habilitadas como de repertorio corriente de la empresa y las que se hallaren en estudio. La espendicion de billetes, y la recaudacion parcial y general de

los productos en dichas cuatro funciones, se hará en los términos que el Gobierno acuerde. Si á la empresa conviniere dejar de dar una ó mas de las cuatro funciones á beneficio del teatro, podrá hacerlo satisfaciendo, en el acto del señalamiento de dia que ha de hacer el Gobierno, una cantidad, que será lo menos de veinte y cinco mil reales vellon en cada una, ó la suma en que quedase verificada la subasta.

22.ª La subasta se celebrará en la Direccion general de administracion de este Ministerio el dia 21 de Febrero próximo á las dos de la tarde, para la cual servirá de tipo la cantidad de los veinte y cinco mil reales de que habla la condicion anterior, y se adjudicará el remate á favor de quien mas ofrezca sobre dicha suma; pero no se considerará válido hasta que obtenga la Real aprobacion. Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con su respectivo lema, expresando la cantidad que ofrezcan con arreglo al modelo adjunto, y acompañando otro pliego que contenga solo la firma y domicilio del proponente, y el mismo lema de la proposicion. En el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales, se admitirán mejoras por espacio de media hora; y pasada esta, quedará cerrada la subasta, y adjudicado el arriendo al mejor postor.

23.ª Para tener voz en la subasta deberá presentar el licitador certificacion que acredite haber depositado con este objeto veinte mil reales vellon en el Banco español de San Fernando.

24.ª El empresario depositará como fianza del contrato con el Gobierno en el mismo Banco, y en el término de 48 horas después de hecha la adjudicacion, cien mil reales vellon en metálico, ó su equivalente en títulos del 3 por 100 al curso de la plaza.

25.ª El empresario no podrá traspasar ni ceder en todo ni en parte su contrato, ni ninguno de los derechos que le atribuye, sin autorizacion previa del Gobierno.

26.ª Pagará el empresario los gastos de escritura y de dos copias que de ella han de sacarse, una para el Ministerio de la Gobernacion, y otra para la conservaduría del teatro Real.

Modelo que se cita.

Me obligo á tomar en arrendamiento el teatro Real, bajo las condiciones expresadas en el pliego publicado al efecto en la *Gaceta* de Madrid, y aprobado por S. M. en Real orden de 8 de Enero del corriente año, ofreciendo con arreglo á la 21.ª la cantidad de reales vellon..... por cada una de las funciones de beneficio que en ella se expresan. Madrid &c.

Madrid 8 de Enero de 1852. — El Director general, Bonifacio Fernandez de Córdoba.

S. M. la Reina ha visto con agrado las exposiciones que con motivo del nacimiento de S. A. R. la Princesa heredera la han dirigido los Ayuntamientos de Badajoz, Laredo, Manresa, y Arbeca.

PARTE TELEGRAFICO.

Irun 24 de Enero de 1852 á las dos y 20 minutos de la tarde. — Bayona á las nueve de la mañana del 24. — El Cónsul de S. M. al Excelentísimo Sr. Ministro de Estado. — Paris á la una de la tarde del 23.

El Príncipe Presidente ha creado por decreto de hoy un Ministerio de Estado y otro de Policia general, para los cuales son nombrados los Sres. Casabianca y De Maupas. A los Sres. Morny, Fould, y Rouher, cuyas dimisiones han sido aceptadas, los reemplazan, en el Ministerio del Interior el Sr. Persigny, en el de Hacienda Bineau, y en el de la Justicia Abatucci.

Retrasado por nieblas.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SECCION DE EMISION.

ESTADO SEMANAL DE LA CIRCULACION DE BILLETES Y DEL METÁLICO Y VALORES PERTENECIENTES A ESTA SECCION, SEGUN EL ARQUEO VERIFICADO HOY 24 DE ENERO DE 1852.

Reales vellon.		Reales vellon.	
Billetes en circulacion	400.000,000	Existencia en caja en efectivo metálico.....	34.280,592.47
		En pastas de plata en la casa nacional de moneda.....	1.644,847.42
		Anticipado para comprar pastas de plata.....	887,995.5
		Valores liquidos en garantía.....	66.186,565
		Suma de metálico y valores.....	100.000,000

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 19 hasta hoy 24 de Enero inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 520,000

Madrid 24 de Enero de 1852.—El Sub-Gobernador, Diego de Mier.—V. B.—El Gobernador, Ramon Santillan.

3ª SECCION.—ANUNCIOS.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 25 de Enero de 1852.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 1231 individuos, de los cuales los 44 han sido nuevos imponentes. 73,409
Se han devuelto á solicitud de 51 interesados. 39,024.47

El Director de semana,
Francisco del Acebal y Arratia.

4ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En cumplimiento á lo mandado por la Real Sala segunda de esta Audiencia territorial en Real auto de 30 de Diciembre del año anterior, se cita y emplaza á D. Napoleon Lebouparague dentro del término de 20 dias, á contar desde la publicacion del presente, para que comparezca á deducir su derecho ante esta superioridad en méritos del pleito que sobre desocupo de una porcion de terreno sigue D. Pedro Gil contra el mismo y otros, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar: se expide á instancia de D. Narciso Vidal, procurador de D. Pedro Gil. Barcelona 15 de Enero de 1852.—José Ramon Pasques.

El licenciado Sr. D. Diego Perez de Luna, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de Coria &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 50 dias á todas las personas que se crean con derecho á la obtencion y goce del usufructo y propiedad de los bienes dotales de la capellania colativa que en la iglesia parroquial del Apóstol Santiago de esta ciudad fundó Sebastian Lopez, vecino de la misma, vacante por fallecimiento de su último poseedor D. Cipriano Medrano, á fin de que comparezcan á deducirlo en dicho término; con apercibimiento que no verificándolo se les señalará los estrados de este juzgado para todas las actuaciones por su ausencia y rebeldia, y les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en la instancia promovida por el promotor fiscal de este juzgado.

Dado en Coria á 16 de Enero de 1852.—Diego Perez de Luna.—Por su mandado, José Garcia.

D. Diego Perez de Luna, Juez de primera instancia de esta ciudad de Coria y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á cuantas personas se crean con derecho á la propiedad de los bienes dotales de la capellania fundada en la parroquia del Apóstol Santiago de esta ciudad por Elvira Arias, vacante por fallecimiento del presbítero D. Cipriano Medrano, vecino que fué de esta ciudad, su último poseedor, para que comparezcan en este juzgado, por medio de procurador apoderado suficientemente, dentro del término de 50 dias que se les señala á deducir su accion y derecho, que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia en lo que la tengan, y pasado sin haber comparecido ni expuesto cosa alguna se les señalarán los estrados del juzgado, entendiéndose con ellos los autos y diligencias sucesivas hasta su final determinacion, parándose entero perjuicio, pues así lo tengo mandado por auto de 30 de Diciembre último en el expediente sobre que se declaren de libre disposicion y se distribuyan entre los parientes de la fundadora los bienes de dicha capellania, y no presentándose opositores con derecho se adjudiquen en concepto de mostrencos al fisco, y librar el presente.

Dado en la ciudad de Coria á 16 de Enero de 1852.—Diego Perez de Luna.—Por su mandado, Felipe Maria Pardo.

D. Manuel Gregorio Jimenez, Juez de primera instancia de este partido judicial de Castuera &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantas personas se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellania que con servicio en esta villa fundó D. Sancho Nuñez de Morillo y Aguilar, vacante por fallecimiento del presbítero D. Francisco Morillo de Cáceres, para que en el término de 50 dias se presenten en este juzgado por medio de procurador autorizado competentemente á hacer uso del que les compete, pues así lo tengo mandado á petición de D. José Garcia Hidalgo de Alejandro, vecino de Cazalla de la Sierra.

Dado en Castuera á 14 de Enero de 1852.—Manuel Gregorio Jimenez.—Por su mandado, Juan Inocente Izquierdo.

MADRID 26 DE ENERO.

Dice El Orden:

Anteanoche presidió la Reina nuestra Señora el Consejo de Ministros que se celebró en Palacio. Restablecida S. M. completamente después de su feliz alumbramiento, vuelve á la costumbre que tiene establecida de rodearse de sus Consejeros responsables los viernes de todas las semanas, para entender en los negocios del Estado. Esta práctica es sin perjuicio del despacho ordinario de cada Ministerio. Doblemente grato será á los españoles saber que su Reina goza de plena salud, y que la dedica á llevar dignamente el peso de la Corona.

—Hé aqui curiosos é interesantes detalles acerca de la visita hecha por algunos de los señores Ministros á la casa de dementes fundada en Leganés:

Acompañaban á los Ministros los señores Vizconde de la Armeria, D. Nicolas Hurtado, D. Vicente Asuero, y D. Juan Ruiz, Vocales de la Junta de beneficencia y encargados por esta de llevar á efecto tan filantópica como necesaria fundacion. Las nueve y media eran cuando SS. EE. ya estaban visitando el establecimiento; sus dependencias las examinaron con el mayor detenimiento. Los Sres. Asuero y Ruiz dieron amplias explicaciones, no solo del pensamiento de la fundacion, sino de los recursos que la Junta habia podido proporcionar para la adquisicion de los edificios destinados á la misma: los dos edificios con sus grandes jardines y dependencias necesarias pertenecieron al Sr. Duque de Medinaceli, y últimamente á D. Juan Gomez Samperio, vecino de Madrid, que los habia adquirido en pública subasta de la testamentaria de dicho señor Duque: el departamento destinado para hombres es el edificio llamado Palacio, y el destinado á mugeres era la casa llamada de Familia: uno y otro fueron tasados por los arquitectos de beneficencia en 800,000 rs., y la Junta los compró al Sr. Gomez en 340,000: el pago de esta cantidad se ha verificado con otra igual que el actual Sr. Ministro de Hacienda puso á disposicion de la Junta en compensacion del terreno que se tomó en el campo santo del hospital general para abrir calle á la nueva Aduana.

Las obras necesarias que se han ejecutado durante un año en estos dos edificios para fundar el establecimiento á la altura que se hallan los sistemas curativos de las dolencias de enagenados, han sido por los arquitectos y maestros de obras de la Beneficencia, con una rigurosa intervencion de los citados señores Asuero y Ruiz; así como igualmente se ha verificado por estos la compra de todo el mobiliario, previa la debida autorizacion de la Junta; por manera que el establecimiento de dementes en Leganés, á pesar de su mucha extension y grande importancia, solo viene á tener de coste de 30 á 35,000 duros; establecimiento que si se hubiera fundado de nueva planta no hubiese bajado su coste, en el estado que hoy tiene, de millon y medio de reales. La Junta ha procurado en lo posible arbitrar recursos extraordinarios para que estos gastos no afectasen á los ingresos ordinarios que tiene destinados al sostenimiento de los establecimientos que se hallan á su cargo.

Muy satisfechos quedaron los Sres. Ministros de estas explicaciones, de la belleza del edificio, del sistema de su distribucion, de la buena calidad del mobiliario, y de la economía observada por la Junta.

Las palabras que los Sres. Ministros dirigieron á los dos vocales de la Junta fueron muy lisonjeras, y esta puede estar orgullosa de la realizacion de un pensamiento que hace muchos años estaba reclamando la capital de la monarquía.

Después visitaron SS. EE. el magnífico cuartel de infantería que existe en la misma poblacion, construido en el reinado de Carlos III, cuartel en que por su grande extension y buenas condiciones pueden colocarse de 2 á 3000 hombres con toda su Oficialidad: en seguida se trasladaron á la casa del Sr. D. Juan Ruiz, dispensándole la honra de aceptar un ligero almuerzo que al efecto les tenia dispues-

to, regresando á esta capital á las tres de la tarde.

—Ya se están repartiendo las papeletas de convite para el baile que dará S. M. la Reina Madre en la noche del 4. En ellas se previene que los convidados asistan de frac.

—Segun vemos en el *Diario* de ayer, ha fallecido en esta corte el Sr. Conde de Superrunda.

CORREO EXTRANJERO.

PRUSIA.—La *Nueva Gaceta* de Prusia anuncia en su número del 18 de Enero que S. A. el Príncipe de Schwartzberg, enfermo hace algunos dias, ha tenido últimamente un ataque apoplético, del que se temen graves consecuencias.

En la misma correspondencia se añade que el Conde de Apony habia sido llamado de Turin á Viena para desempeñar el Ministerio de Negocios extranjeros. Esperamos no obstante la confirmacion de esta noticia.

—GRAN BRETAÑA.—Los periódicos radicales de Londres continúan anunciando que lord John Russell tiene intencion de pedir nuevos créditos para aumentar con 25,000 hombres el ejército inglés. Pero los hombres políticos no dan el menor crédito á semejantes rumores de guerra. El Embajador francés, Conde Wolowski, es siempre recibido con marcado favor por la Reina Victoria.

—ITALIA.—El *Diario* de Roma del 9 publica las siguientes líneas:

Hace ya varios siglos que los romanos Pontífices envían algunas veces fajas benditas á los recién nacidos de Monarcas Católicos, accediendo á la peticion de estos. Habiéndose pues verificado esto por parte de S. M. Católica la Reina de España en ocasion del nacimiento de una Princesa que la divina Providencia le ha concedido, y á la cual se la pusieron en el sagrado Bautismo los nombres de María Isabel, nuestro Smo. P. Pio IX hizo la acostumbrada bendicion de ellas en la mañana del domingo 4 del corriente después de haber celebrado la misa en su capilla privada.

Dispuestas las fajas y demás cosas análogas en el órden conveniente, su Santidad recitó las preces del ceremonial y celebró el sagrado rito. Halláronse presentes á la sagrada funcion los Emms. Cardenales Lambruschini, Secretario de Breves; Spinola, Prodatario; Ferretti, Secretario de memoriales, y Antonelli, Prosecretario de Estado; los monseñores Médico de Otano, mayordomo; Borromeo Aresé, maestro de Cámara; Maciotti, Arzobispo de Colosso, Limosnero coadjutor; Pacifici, Secretario de los Breves á los Príncipes; Bernardi, sustituto de la Secretaría de Estado, y otros varios personajes de la noble corte pontificia.

Asistieron tambien el Excmo. Sr. D. Salvador Zea Bermudez, Conde de Colombi, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Católica cerca de la Santa Sede, con D. Eduardo Sancho, primer Secretario de la legacion. Concluido el sagrado rito, Su Santidad dirigió al Sr. Ministro algunas palabras manifestándole hacia los mas fervientes votos por la prosperidad de la recién nacida Princesa, por que se realizasen los á que iban encaminadas las mismas preces, y tambien que invocaba las bendiciones celestiales sobre ella, sobre sus augustos Padres, sobre la Real Familia y sobre toda la nacion española, eminentemente católica y constantemente adicta á la Santa Sede.

—FRANCIA.—*Paris 20 de Enero.*—El suceso del dia de hoy ha sido aqui la circular publicada por Mr. de Morny, referente á la situacion en que deben colocarse los Prefectos y sus subordinados de las administraciones locales con motivo de las próximas elecciones. Esta circular, notable bajo muchos títulos, contiene instrucciones y advertencias, hijas del mas puro patriotismo, invitando á la Administracion á la abnegacion y á la actividad; designando cuál puede ser la importancia de los candidatos ambiciosos, decorados con el

falso nombre de candidatos políticos; condenando las prácticas corruptoras del régimen y sistemas anteriores; exaltando á los hombres que han creado su fortuna con ayuda del trabajo, y definiendo con suma sagacidad y un lenguaje claro y exacto el inmenso poder de la opinion, este sentimiento imperceptible, indefinible, que abandona ó acompaña á los Gobiernos, sin que puedan darse cuenta de ello; pero así sucede constantemente.

»Haced comprender bien á los funcionarios, dice á los Prefectos el Ministro del Interior, que deben ocuparse cuidadosamente de los intereses de todos, protegiendo con mas esmero y bondad á los mas humildes y á los mas débiles. La mejor política es la de la benevolencia para con las personas, la de la facilidad para los intereses, para que la maledicencia no cree obstáculos ni trabas, haciéndola lenta en su accion benévola.

»Y cuando en nombre de este Gobierno leal y paternal vengais á recomendar á un candidato á los electores, ellos escucharán vuestra voz y seguirán vuestros consejos. Todas las antiguas acusaciones de las oposiciones caerán ante esta política nueva y sencilla, y se concluirá por comprender en Francia que el órden, el trabajo, y la seguridad no se establecen en ningun pais de una manera duradera sino bajo un Gobierno firme y respetado.»

Este lenguaje, tan leal y enérgico á la vez, confirma en cada línea la gran política que se propone seguir en adelante el Príncipe Luis Napoleon, esa política que, marchando derecha por el camino de la verdad, no abdica jamás ante ninguna necesidad de la situacion.

—Asegúrase que mañana aparecerá la doble lista de los Senadores y de los miembros del Consejo de Estado. Se verá la serie de notabilidades, desde hace mucho consagradas, y de talentos superiores que rodearán el poder soberano del Jefe que se ha dado la Francia; y se comprenderá desde luego cuán pequeño era el círculo tan apasionado de los hombres llamados parlamentarios y políticos. En el Consejo de Estado gran número de Magistrados eminentes y profundos juriscónsultos concurrirán á la formacion de las leyes con la claridad de su saber y de su alta inteligencia, en lugar de la fecunda abogacia de nuestros ex-legisladores. Así es como todos los elementos del Gobierno y de la Administracion van á recibir un impulso hace tiempo deseado.

El Senado, el Consejo de Estado y el Cuerpo legislativo usarán un uniforme, que será muy rico y dará realce á los Cuerpos deliberantes, sea en sus reuniones, sea en las solemnidades públicas.

—Se anuncia para el jueves próximo una gran revista en el Campo de Marte, á la que asistirá el Presidente de la República. El hermoso tiempo que tenemos desde hace dos dias en Paris hace esperar que esta solemnidad militar será muy brillante. La mayor parte de los Oficiales superiores estrenarán un chaco de nueva forma, sobre el cual el águila con las alas desplegadas sustituirá al gallo de 1830.

—Segun los periódicos belgas, mas de 400 refugiados franceses han atravesado por Bélgica desde el 2 de Diciembre. Mr. Pascal Duprat, Antony Thouret, Charrassin, Joigneaux, Esquiros, Noël Parfait, Saint-Ferreol, y Lamarque son, entre los montañeses, los últimos que han llegado.

—Los trabajos de reparacion se continúan con grande actividad en el palacio de las Tullerías. Alambres eléctricos, que salen del Ministerio del Interior, van á dar al pabellon de Flora, donde estará el despacho del Presidente. Los antiguos cuartos de la Reina Amelia y del Rey Luis Felipe, deteriorados por los actos vandálicos de los republicanos de la vispera, se están reparando.

(De las Hojas litográficas.)

—Segun los periódicos de Paris del 21 que hemos recibido anoche, vemos que el desarme

de la Guardia nacional se efectúa en todos los pueblos de Francia con el mayor orden.

En París sigue haciéndose la rectificación de las listas electorales, cuya operación quedará terminada á fin del presente mes.

Los antiguos representantes no comprendidos en los decretos de destierro han sido autorizados para que puedan volver á sus hogares. Mr. Baune acaba de partir para Bélgica.

El Jefe de escuadrón de Toulangeon, Oficial de ordenanza del Presidente de la República, ha salido de París para Bayona á entregar al General Harispe el bastón de la nueva dignidad que ha conferido el Jefe del Estado á este ilustre veterano.

En todas las localidades de la Argelia se ha celebrado con entusiasmo y esplendor la fiesta nacional de la proclamación. También, con motivo de la fiesta de Moulond, se han distribuido premios á los alumnos de la escuela árabe-francesa de Argel: la ceremonia se ha verificado en la Mezquita, en presencia de gran número de funcionarios civiles y militares, de muphtis, cadis, ulemas &c.; bajo la presidencia del Gobernador.

La Patrie dice que debe ser apócrifa la noticia de hallarse gravemente enfermo el Príncipe de Schwarzenberg, pues cartas recibidas de Viena no hacen mención de semejante desagradable suceso, que por otra parte, á ser cierto, se hubiera sabido por el telégrafo eléctrico antes que por los periódicos de Berlín.

Todas las recepciones oficiales se suspendieron en París el miércoles 21 de Enero por ser aniversario de la muerte de Luis XVI.

MISCELANEA.

La siguiente anécdota no carece de originalidad, y da una idea de la rectitud de juicio y de la delicadeza del joven Emperador de Austria.

En una de las últimas reuniones de la corte, un valiente Capitán que hizo sus pruebas de soldado en las últimas guerras de la Hungría no había sido feliz en la elección de pareja. Cierta Condesa húngara, perteneciente á una de las mas ilustres familias magyares, se había negado absolutamente á bailar con él. Testigo de la negativa de la Condesa y del disgusto del Oficial, el Emperador quiso dar al mismo tiempo una lección á aquella y una satisfacción á este. Aproximóse al Oficial y le dijo:

—¿Cómo, Capitán, no bailais esta noche?
—Señor, señor... murmuró inclinándose.
—Comprendo, repuso el Emperador. No encontráis señoras de vuestro gusto; sois difícil de contentar, Capitán. Vamos, venid conmigo; os voy á presentar á una de mi elección.

Y tomándole por la mano le condujo á la Archiduquesa Sofia, su madre, que, á una seña de su hijo, concedió el primer rigodon al Capitán.

El Emperador dió una vuelta por el salón, y dirigiéndose después á la Condesa húngara de que acabamos de hablar, la dijo:
—Señora, la Archiduquesa me envía á suplicaros baileis frente de ella el primer rigodon, y encontrareis á un Oficial á quien estimo muy particularmente.

La Condesa estuvo á punto de desmayarse un instante después, viéndose frente al Capitán á quien tan desdeñosamente había rehusado por pareja.

Se lee en el Correo de los Estados-Unidos:

LA EXPOSICION UNIVERSAL EN NUEVA-YORK.

A consecuencia del espíritu atrevido y aventurero, propio de los americanos, se podía prever fácilmente que la gran demostración industrial de que Londres ha sido teatro el año de 1851 debía ser imitada próximamente en Nueva-York.

Y en efecto, hace ya bastante tiempo que está en planta un proyecto de este género. Pero hasta ahora no había sido desenvuelto de modo que pudiera esperarse su próxima ejecución.

Hoy no es un ensueño este proyecto, acerca del cual se acaba de dar el paso mas importante para su realización. Mr. Edward Riddle y sus asociados han obtenido de los Aldermen el libre uso del Madison square para la erección del edificio que han ideado. La compañía parece está dispuesta á empezar inmediatamente los trabajos.

El palacio de cristal de Nueva-York tendrá 600 pies de largo, y estará rodeado de una verja de hierro, que será después propiedad de la ciudad. La decisión de los Aldermen ha previsto ciertos detalles, tales como la conservación de los árboles, el precio de las entradas &c. El edificio deberá estar abierto al público el 1º de Mayo de 1852.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS VERIFICADAS EN OVIEDO.—Tomamos de la Gaceta militar el siguiente curioso artículo sobre las pruebas hechas con un fusil:

Es muy general culpar al cuerpo de artillería por el mal estado del armamento del ejército, como si el fusil mejor construido no

podiera inutilizarse al poco tiempo de estar mal conservado, y estropearse en las recomposiciones, cual sucede con frecuencia, destemplando las piezas y empleando muelles de cualquiera clase que inutilizan la llave.

En la revista pasada á la fábrica de armas portátiles de fuego establecida en Oviedo se propuso el Excmo. Sr. Subinspector del cuarto departamento reconocer y probar un fusil con todo el rigor y precisión, teniendo presente cuantos defectos se achacan al armamento del ejército, para conocer exactamente la calidad de las armas fabricadas.

Con esta idea se presentó en la sala de armas y eligió por sí mismo un fusil cualquiera de los admitidos, que por lo tanto había ya sido reconocido y probado: dispuso fuese desarmado, separando cada una de las piezas, que comparadas con las plantillas y modelos, resultaron en conformidad á los mismos en dimensiones, peso y calidad, funcionando los muelles segun su objeto, como se observó por el prolijo exámen hecho en la llave.

La caja, construida de madera seca, tenia los taladros y rebajos en los sitios marcados. La bayoneta se sujetó á las pruebas siguientes:

Primera prueba. Se colocó un tornillo de banco en posición vertical, punta para abajo, y comprimida entre las quijadas del tornillo en un punto distante ocho pulgadas de la punta de la bayoneta, hubo que hacer un grande esfuerzo hasta romperla; se vió que el material era bueno y bien trabajado.

Segunda prueba. Se volvió á agarrar en el tornillo de banco á la distancia de 13 y media pulgadas de la punta: se necesitó toda la fuerza de un hombre para partirla. Examinadas las roturas resultó lo mismo; material bueno y bien trabajado.

Tercera prueba. Se afirmó el resto de la hoja de la bayoneta en posición horizontal en un tornillo de banco para conocer el estado del codillo y la pegadura de este al cubo. Se introdujo en el cubo un maneral de hierro del largo de 30 pulgadas y del diámetro de una pulgada: hubo que hacer esfuerzos violentos hasta poner el maneral por tres veces en dirección perpendicular á la primitiva posición, doblando y desdoblado en direcciones opuestas hasta que se partió. Rompió por la union del codillo con la hoja; quedó perfectamente unido el codillo con el cubo, sin señal ninguna de grieta ni rotura por el lado superior y costado, y en el lado inferior, bacia el anillo, se advirtió una grieta irregular por fuera y nada por dentro.

La baqueta se probó solamente en el cilindro, obligándola á doblar; y examinada su estructura, reconociéndose igualmente en pedazos el alambre de que se fabrica, pareció excelente.

Se sujetó el cañón á las pruebas extraordinarias que se refieren á continuación:

Primera prueba. Se cargó con una onza de pólvora de fusil á granel, un taco de medio pliego de papel de estroza retorcido (atacado con tres golpes de baqueta de á 4 libras), una bala de á 13 en libra, otro taco igual, é igualmente atacado.

Se disparó, se reconoció, y estaba sin novedad.

Dicho cañón había sufrido igual prueba (como sufren todos) para ser aprobado.

Segunda prueba. Se cargó con una onza de pólvora de fusil á granel, un taco, una bala, otro taco, una bala y un taco.

Se disparó, se reconoció, y estaba sin novedad.

Tercera prueba. Se cargó con tres onzas de pólvora á granel y tres tacos, el primero sobre la pólvora, el segundo y tercero sobre la bala primera y segunda.

Se disparó, se reconoció, y estaba sin novedad.

Cuarta prueba. Se cargó con tres onzas de pólvora á granel, tres balas y cuatro tacos, el primero sobre la pólvora, y el segundo, tercero y cuarto sobre las balas primera, segunda y tercera.

Se disparó y reventó, abriéndose (en dirección del plano vertical que pasa el eje del cañón de la posición de apunten) en dos partes casi iguales á lo largo de la recámara hasta 18 pulgadas mas arriba, quedando dichas dos partes unidas al cañón hacia la boca, y separadas entre sí 12 pulgadas y 3 líneas en el extremo de la recámara. La parte de la izquierda dió tres cuartas partes de vuelta y se enrolló como una cinta; además se agrietó á lo largo en dos partes poco distantes entre sí, y se curvó; la parte de la derecha se curvó en la forma irregular.

Los tacos y las balas se quedaron dentro del cañón en la forma siguiente:

Desde la boca del cañón hasta 7 pulgadas estaba el cañón vacío.

Desde este punto hasta las 19 pulgadas estaba relleno de balas y tacos.

Desde este punto hasta donde terminó la abertura estaba vacío.

La carga de balas y tacos ocupaba un pie. Todas las balas y tacos fueron iguales á los usados en la prueba primera.

Reconoció el cañón exteriormente en la parte en que habían quedado atoradas las balas y tacos, no presentaba defecto ninguno, y no se habían alterado en nada las dimensiones.

La chimenea quedó inmóvil, bien puesta y sin destornillarse nada.

La bombeta también quedó buena, sin lesión ninguna.

El punto del cañón donde se afirma la bayoneta quedó sin novedad.

La boca del cañón no sufrió dilatación ninguna, quedó sana al calibre justo.

El tornillo de recámara salió de su sitio y se halló á 42 varas de distancia del punto en que se había probado el cañón, y en una dirección perpendicular al eje del cañón en la posición de prueba.

El haber necesitado para reventar el cañón cargarlo con la enorme carga de tres onzas de pólvora, tres balas de 13 y cuatro tacos de á medio pliego de papel es sumamente notable, así como el modo con que se verificó, abriéndose el cañón en dirección de su eje, y retorciéndose las dos hojas en que resultó dividido, acreditándose haber mucha fibra, efecto de la calidad del metal, y estar bien dadas las caldas. Finalmente, es digno de notar que no hayan salido las balas y tacos, lo cual debía consistir en que, obrando los gases en todas direcciones, han encontrado salida por el paraje que reventó el cañón, adquiriendo la carga una velocidad que la permitió caminar hasta que preponderó la resistencia.

Origen del telégrafo eléctrico.—En un libro publicado en 1636 con el título de *Delitiae physico-mathematicae* por un alemán, Schwenter, se halla un proyecto cuya relación con el telégrafo eléctrico es incontestable. Este proyecto no pertenece al mismo Schwenter, pues lo tomó de un libro inglés *The Author* publicado bajo el velo del anónimo. Traduciremos literalmente.

De cómo podrían dos personas comunicarse entre sí á grandes distancias por medio de agujas imantadas.

Si Claudio se encontrase en París, Juan en Roma, y que uno de los dos quisiese decir alguna cosa al otro, debería estar provisto cada uno de una aguja magnética, tan fuertemente tocada en el iman que pudiese obrar sobre la otra de Roma á París. Supongamos que Juan y Claudio tengan una brújula cada uno en que estén todas las letras del alfabeto, y que comuniquen siempre juntos á las seis de la tarde. Si Claudio quiere decir á Juan: «Ven á mí,» detendrá sucesivamente su aguja en las letras v, e, n &c. Por lo tanto, indicando la brújula de Juan al mismo tiempo las mismas letras, podrá este fácilmente transcribir las palabras que le dicta Claudio, y comprender su significación.

«Esta es, dice Schwenter, una excelente invención; pero no creo que hallase en el mundo un imán de semejante potencia.»

Puede muy bien Schwenter tener razón; mas para hacer esta invención tan útil como bonita, le parecia bastaba una cosa, el inmortal descubrimiento de Oersted.

VARIETADES.

UNA NOCHE EN EL TELEGRAFO ELECTRICO.

(Narración de un viajero inglés.)

Al arribar á la estación de D.... supe que no había llegado mi equipaje, no obstante que debí ir en el mismo convoy que yo. No había tiempo que perder, y me dirigí al jefe de la estación, quien dió orden de pedir informes á Londres por medio del telégrafo eléctrico. Yo estaba impaciente por saber de mi equipaje, y me encaminé á la oficina del telégrafo, con objeto de saber mas pronto la respuesta deseada; la que habían recibido no era satisfactoria, pues nada se sabia acerca de lo que yo esperaba. Solicité que se hiciesen á Londres nuevas preguntas: pero en aquellos momentos funcionaba el telégrafo con una estación intermedia de otro ramal.

El empleado, con quien continuaba hablando por la pequeña abertura que sirve para dar y recibir las comunicaciones, era un joven; había en sus maneras alguna cosa que prevenia en su favor, sin tener esos modales toscos que parecen ser una segunda naturaleza de nuestros empleados en los caminos de hierro. Concluyó por invitarme á entrar en su oficina, lo cual era precisamente el objeto de mis deseos y lo que trabajaba por conseguir, pues pasando mi cabeza por la estrecha abertura y recorriendo con la vista la reducida oficina, guarnecida de alfombras á pesar de hallarnos en Agosto, alumbrada por el fuego del carbon de piedra que ardia en un enrejado, apenas había podido dirigir una mirada al cuadrante del telégrafo que había servido para pedir á Londres noticia de mi equipaje, y ardia en deseos de ver algo mas de lo que veía. Sobre una mesa estaban algunos libros abiertos, que parecían indicar en la oficina de aquel empleado la aplicación á la literatura, y sobre todo á obras de la imaginación: así cuando nos sentamos, nuestra conversación giró sobre los volúmenes que había hojeado, y hablamos de autores, de estilo y de cosas semejantes.

—No podría V. comprender, me dijo, cuán á propósito es el empleo que ejerzo para aprender la concisión, y cómo en fuerza de la costumbre se consigue expresar lo que se quiere

en pocas palabras, y sin embargo con perfecta claridad.

A veces escribo notas muy cortas, y cuando se trata de transmitir las descubro siempre redundancias involuntarias. No puede V. tener idea de cuán largas son algunas comunicaciones que nos envían para transmitir, y cuántas palabras inútiles contienen. Al transmitir las nosotros suprimimos la mitad, y sin embargo nuestra redacción expresa completamente, y de una manera tan inteligible como el original, lo que es necesario decir.

—Eso consiste sin duda en que las personas que traen noticia de objetos extraviados se preocupan, designándolos con la mayor exactitud para que así se reconozcan con mas facilidad.

—Pero entonces, me respondió, los detalles son verdaderamente interminables. Nosotros nos referimos únicamente á las señas mas notables y pormenores mas útiles. Nada hace jugar con tanta frecuencia el telégrafo como las reclamaciones de las señoras por sus perros perdidos, pues es raro el día que no las hay por esta causa; y entonces, ¡qué de descripciones! Son una historia completa de las costumbres y cualidades de tales animales; y les parece que nunca dicen bastante. Varias veces he considerado el disgusto que causaría á estas damas el ver resumidos en dos líneas los largos panegíricos de sus favoritos, y sin embargo el objeto se consigue.

En este momento el empleado se volvió hacia el cuadrante del telégrafo, y después de un exámen de breves instantes se puso á hojear el libro.

—¿Es alguno que le habla á V.? Le pregunté.

—No es á mí, es á la estación de....

—¿Y cómo lo sabe V.? ¿Qué le ha hecho dirigir la vista al cuadrante?

—Oí el ruido de los alambres eléctricos.

—Pues es muy extraño, le dije; mi oído es bastante fino, y sin embargo nada he percibido.

—Question de costumbre: puede que haya V. oído las vibraciones sin saber lo que era. Mis oídos son tan sensibles al menor sonido de este género, que aun cuando me halle leyendo, desde que el alambre se agita, lo distingo perfectamente; el mas ligero estremecimiento llama mi atención como si fuesen campanadas.

—Es una verdadera campana de alarma para el empleado cuya atención esté despierta.

—Sí, dijo, eso mismo es.

Hablando así, tocó un alambre, y al momento un martillo dió un golpe sobre una campana que produjo un sonido débil desde luego, pero penetrante y prolongado.

—Generalmente, añadió, modulo la extensión de este sonido, porque es desagradable su repercusión: por lo demás, cualquiera que sea el ruido que se haga á mi alrededor, no me impide oír perfectamente á aquel con quien me correspondo.

Oí entonces una especie de chisporroteo como el que causan las chispas cuando se desprenden de una máquina eléctrica á la que se acerca la mano: repitióse, y vi las agujas del cuadrante agitarse en opuestas direcciones: después de haberlas examinado un momento, el empleado se aproximó á la máquina. Las agujas seguían siempre adelante y atrás, á izquierda y derecha, por medio de sacudimientos, ya dando media vuelta á la derecha y á la izquierda, ó bien dando un giro completo en una ú otra dirección, pero siempre por bruscos movimientos.

El empleado se apoderó de ambas por la parte fija en la máquina, como quien quiere servirse instantáneamente de un objeto, y agitándolas á ambos lados, me pareció que daba una rápida respuesta. Durante todo este tiempo su mirada estaba fija en el cuadrante, cual si hubiese querido leer en el rostro de aquel con quien se correspondía y adivinar su carácter. Tres golpes de un lado y tres vivas respuestas del otro fué lo suficiente para que el empleado escribiese en una pizarra el mensaje que le dirigían; después le copió en un papel que debía llevarse otro empleado.

—Conozco, me dijo, por qué empleado me ha sido transmitido este mensaje; y me lo nombró.

—¿Pero cómo puede V. saber con qué empleados se comunica?

—Por el modo con que manejan las agujas y por los movimientos que cada uno les imprime, estoy tan seguro de quién es el que las ha movido como si lo hubiera visto. Es muy posible que V. no percibiera ninguna diferencia, y no obstante la hay muy grande en la vibración de las agujas, segun el empleado que las hace mover. Se puede descubrir en este movimiento la timidez, la indecisión, la firmeza ó la emoción del que las maneja. Se puede conocer perfectamente si el que habla está bien al corriente de lo que hace; si procede con facilidad y decisión, ó si duda y tantea para llevar á buen término sus comunicaciones. No es solo la mayor ó menor prontitud en la maniobra lo que indica si el empleado es ó no hábil; todos los rasgos de su carácter se comunican en los alambres eléctricos y se traducen por los movimientos de las agujas.

—Es verdaderamente extraño, pero posible.

—Por este medio puede V. conocer cuánto los movimientos de un individuo revelan acerca de su carácter, y desde que uno toma en

sus manos el manubrio del telégrafo lo hace de manera que delata su individualidad. Por lo que ahora se me ha comunicado tengo delante de mí al hombre que lo ha hecho: es un excelente muchacho, pero circunspecto, indeciso, que nunca tiene seguridad de sí lo que ha hecho está bien ó mal. Siempre duda, y así es que le reconozco desde que su mano toca las agujas: las hace mover lentamente de uno y otro lado, como si estuviera incierto sobre el giro que debe darles, y que nunca es franco y decidido; pierde el tiempo en vacilaciones á derecha é izquierda y procede sin decision. Todo esto representa muy bien al hombre que agita los hilos eléctricos; es el reflejo exacto de su carácter, que se revela del modo mas completo. Y es muy natural que así sea, porque la menor vacilacion, la mas pequeña duda se comunica involuntariamente á la mano que hace trabajar al telégrafo, y el poder conductor es de tal modo sutil y simpático, que los alambres se resienten hasta de la sombra misma del contacto. Todo eso se traduce sobre el cuadrante de la máquina. Hace poco, cuando el pensamiento de mi corresponsal ha fluctuado á la otra extremidad de la línea, las agujas han demostrado perfectamente su indecision por la de sus movimientos. Ahora procede con mas seguridad, y V. ve que al instante el cambio que se ha operado en él se ha traducido aquí con un movimiento mas franco y mas decidido de las agujas.

—Esto es muy interesante, le dije, y es al menos para mí un nuevo objeto de admiracion acerca de las comunicaciones eléctricas. Que sea posible comunicar con cualquiera á cien leguas de distancia como si estuviese presente, es ya muy extraordinario; pero que los rasgos de su carácter, que sus variaciones súbitas puedan ser así instantáneamente apreciadas á semejante distancia, acaso aun antes que el mismo que las siente pueda darse cuenta de ellas, es todavía mas maravilloso.

—No es solamente, continuó él, por el modo cómo se transmiten las comunicaciones por lo que se puede juzgar del carácter de aquel con quien hablamos, pues la manera de recibir las que le transmitimos es tambien un excelente indicador. Alguno, de perezosa inteligencia, deja que se le diga todo, mientras que otro, de natural mas vivo y mas pronta comprension, envía el signo *comprendo* desde las primeras palabras: del mismo modo este signo, que indica que se sabe de lo que se trata, es dado de una manera firme y resuelta, mientras que aquel, indeciso por carácter, manifiesta sus dudas por la misma manera de decir que comprende.

—Precisamente ahora poco, mientras recibais el mensaje, he observado que de cuando en cuando daba V. un golpe brusco y se oia mas fuerte que los otros: ¿qué quiere decir eso?

—¡Oh! respondió riéndose, era un *comprendo* muy marcado. Mi *corresponsal* se habia detenido para asegurarse de que yo comprendia, y le respondí afirmativamente, de modo que conociese que su desconfianza me impacientaba. Este *comprendo*, manifestado con semejante fuerza, convengo en que no es muy galante, pero no estoy obligado á serlo con un holgazán que apura mi paciencia hasta el extremo.

—¿Y cree V. que haya comprendido que sus preguntas y su lentitud le hayan impacientado?

—Sin duda ninguna: ha comprendido tan bien la significacion de mi manera de responder, que al momento se ha enfadado y cambiado de proceder. El modo con que le he dicho *comprendo* puede traducirse por «Sin duda que podia V. apresurarse y abstenerse de hacerme preguntas ridiculas.» Es lo que llamamos un *comprendo* irritado.

Todo esto me interesaba mucho, y nuestra conversacion, que giraba, ya sobre un autor favorito cuyas obras estaban en la mesa, ya acerca del telégrafo, era solamente interrumpida de cuando en cuando por el sonido de la pequeña máquina de caoba que, semejante á un ser animado, parecia llamar á su compañero y advertirle que estuviera alerta. El telégrafo ejercia en mí una especie de fascinacion diabólica, y continuamente hablaba de él, siéndome indiferentes los otros asuntos de nuestra conversacion que, en cualquiera otra circunstancia, me hubieran ofrecido un irresistible encanto.

—¿No puede V. abandonar un solo instante el telégrafo? Le pregunté á mi interlocutor. ¿Es necesario que alguno le vigile constantemente y le haga jugar?

—Sí; mi hermano ó yo estamos siempre aquí funcionando alternativamente noche y día: hoy ha ido él á algunas millas de aquí, y pasó la noche en su lugar; y como yo estaba de servicio antes de su partida, la próxima noche será la tercera que le reemplazo.

—Eso le será á V. en extremo molesto, en atencion á que no podrá dormir ni un solo instante por temor de dejar pasar alguna cosa.

—Así sería, si cuando el alambre empieza á agitarse no tuviese yo una percepcion directa. Explicar cómo y por qué sucede, esto no lo sabré hacer; pero á su menor estremecimiento me encuentro inmediatamente afectado, sea que lo oiga, sea que lo sienta, pues nada puedo afirmar acerca de esto, y si solo

decir que siento una impresion que me advierte que están en movimiento.

—Este prolongado insomnio, esta asociacion constante con su objeto inteligente, aunque sin vida, debe establecer entre él y V. una especie de simpatía, de influencia magnética, ó como quiera V. llamarla.

—Es muy posible, pero yo no sabria explicarlo. Los esfuerzos de atencion que exigen las operaciones telegráficas son excesivos. Mientras se lee muy lejos la comunicacion que acaba uno de enviar, la imaginacion la sigue en su carrera. El grado de observacion que se necesita para observar las agujas en sus movimientos fatiga tambien mucho, y nada exige una atencion tan minuciosa, pues la mas ligera distraccion hace perder el hilo de lo que se dice, y acarrea retardos cuando menos. ¿Qué se admirará V.?

—Pienso que semejante estado de excitacion permanente debe al fin rendir. Seria del mayor interés averiguar qué influencia haya podido ejercer. ¿No ha observado V. que se haya operado algun cambio en cualquiera de sus costumbres? ¿No es V. mas irritable, mas fácil de excitar? Por último, esta tension continua de las facultades ¿no afecta á V. alguna cosa?

—Creo, me dijo, que me he vuelto mas impresionable, y es evidentemente un efecto producido sobre mis nervios. Así es que puedo oír la vibracion de las agujas á una distancia que V. supondria increíble.

—Independientemente de la atencion constante que es á V. necesaria en estas largas veladas, estoy seguro de que los movimientos vivos é incansables de las agujas y la atencion con que se ve V. obligado á observarlas y seguir las le hacen fácilmente irritable.

—Sí, respondió, temo que así sea, aunque por la noche rara vez juega el telégrafo. Por la mañana llega el correo extranjero y se expiden los paquetes para los Diarios, lo que nos obliga á un trabajo continuado de un par de horas, y algunas veces mas. Cuando la correspondencia, prolongándose así, nos impide almorzar, es una fatiga insostenible para la imaginacion. Concluida esta faena, es necesario escribirlo todo en un registro, y es el trabajo mas árido de que nos ocupamos. Cada mensaje, sea ó no importante, se inscribe en un libro diario, y de cuando en cuando las notas é indicaciones de las sumas recibidas se remiten á la Direccion, que se asegura, por la comparacion con los registros de las diferentes estaciones, que todo se ha hecho con regularidad. Esto es muy molesto, pero es necesario hacerlo.

—Por semejante medio saben VV., antes que los que no estén en el mismo caso, todas las noticias extranjeras; de modo que cuando los periódicos publican su edicion de la mañana es ya para VV. cosa de historia antigua. Me admiro de que los que tienen que comunicarse secretos importantes se confíen así de personas que les son enteramente desconocidas.

—Oh! repuso; nada hay que temer de nuestras indiscreciones. Procure V. saber alguna cosa por medio de un empleado del telégrafo eléctrico. Independientemente de estar obligados á observar la mas absoluta reserva, nos hacen depositar para mayor seguridad la suma de 500 libras esterlinas. Nada sacarán de nosotros; se lo aseguro á V. Y así es necesario que sea, porque con frecuencia se comunican por esta via cosas de la mayor importancia, y es necesario que la confianza que inspiramos sea completa, y que nuestro sigilo sea superior á la misma sospecha.

Me hizo ver después su alojamiento. Al lado de su bufete habia una salita y enfrente la cocina: los dormitorios estaban en el piso superior; y aun cuando la comunicacion se verificaba por una escalera de mano, todo se encontraba bien acondicionado, por lo que felicité á mi nuevo conocido.

—Sí, me dijo; esa observacion es muy justa, pues la compañía no ha descuidado nada para que nuestra habitacion sea cómoda; y no podia ser de otro modo, porque viéndonos siempre obligados á permanecer en nuestro puesto, alerta á la voz del *quién vive*, no podríamos pasar sin estas necesarias comodidades; así es que mi hermano y yo estamos contentos.

—Supongo que este género de ocupacion, además del entretenimiento que proporciona en sí misma, debe tener para V. un atractivo particular.

—Y tiene V. razon en creerlo: desde luego esta ocupacion ha tenido para mí un encanto inexplicable: encontraba en ella algo de misterioso, y me ejercitaba en conversar desde tan lejos con otros empleados, y en expiar, por decirlo así, sus fisonomias en el cuadrante, con un sentimiento extraño, desconocido, y que en nada se parecia á cuanto hasta entonces habia experimentado. Pero una vez pasada la novedad, el encanto ha desaparecido; y aun cuando mis ocupaciones sean hoy las mismas, no me causan el placer que al principio.

—¿Tardó V. mucho tiempo en aprender á manejar el telégrafo?

—No mucho, pues no es difícil; pero se necesita bastante para aprender á traducir las comunicaciones que se reciben; es decir, para hacerlas pronto y fácilmente. La rapidez de la trasmision de un mensaje depende sobre todo del empleado que la recibe, porque si es vi-

vo é inteligente, comprenderá antes que se lo hayan dicho todo; y como irá, por decirlo así, delante del que le hace la comunicacion, el mensaje será trasmitido con extraordinaria celeridad.

En aquel momento el martillo de la campana empezó á funcionar con un ruido espantoso, y al llegar al cuadrante, las agujas giraban á uno y otro lado con su rumor ordinario.

—¿Es para V. ? le dije.

—Sí; tantos golpes á derecha é izquierda me indican la estacion de....

—¿De qué se trata? pregunté al examinar las dos agujas, cuyos diversos movimientos sobre el cuadrante tenian evidentemente un sentido.

—Se trata del próximo convoy de mañana, al que nos dicen añadamos algunos wagones.

—¿Y de dónde viene esa orden?

—Del jefe de la estacion de Londres.

Las agujas se agitaban de nuevo.

—¿Hablan aun de Londres?

—No; ahora es de la estacion de....

Entonces pude juzgar con qué ligereza traducia mi nuevo conocido los movimientos de las agujas; á cada instante hacia el signo de *comprendo*, y le pregunté el significativo de aquella maniobra inusitada.

—Eso quiere decir *repetid lo que habeis dicho*, porque no comprendiéndolo, he adivinado que mi corresponsal habia cometido un error.

Entonces se puso á responderle, y lo hizo con una rapidez sorprendente: las palabras partian de sus dedos tan rápidas como las pronuncia cualquiera que habla correctamente. Después de varios movimientos hacia atrás y adelante, las agujas se detuvieron. Muy luego recibieron una viva sacudida, y se precipitaron sobre uno de los costados con agitacion marcada: tres golpes á derecha y tres á izquierda, sin vacilacion, y la respuesta fué dada al momento de nuestra estacion á la estacion de....

Llegó la noche, y nos encontramos sentados delante del fuego de carbon de piedra, el cual tiene un gran atractivo para un inglés ausente hacia mucho tiempo de la vieja Inglaterra: en ese caso me encontraba yo; de modo que me instalé allí como lo hace el que encuentra un sitio lleno de los mas agradables recuerdos. Me hallaba en una situacion en extremo agradable cuando el ruido de las agujas volvió á hacerse oír.

—¡Ah, ah! dijo mi interlocutor al levantarse; esto viene de la estacion de.... me pregunta un amigo si saldré ó no el próximo domingo. Yo le respondo que pienso salir, añadió, articulando las palabras de la respuesta al mismo tiempo que las hacia partir por los alambres eléctricos. Me pregunta si estoy solo, y le contesto que un amigo me acompaña.

—Me alegro de saber que alguien te acompaña, porque es muy desagradable hallarse solo: le fué respondido.

—Casi todas las noches hablamos un rato; me dijo mi compañero, por consiguiente no tiene razon en decir que está solo, puesto que habla conmigo.

—¿Quién está contigo? preguntó el amigo solitario de la estacion de....

—Una persona que tu no conoces.

—Ruego á V., exclamé riéndome, que le dé un enigma á adivinar, preguntándole de mi parte cuando tuvo Adán su primera cana.

—Cuando Eva le hizo el presente del primer Cain (en inglés se pronuncia cane), respondió inmediatamente.

—¡Cargue el diablo con su amigo de V. ! dije; él sabia la respuesta de antemano, y nos empezamos á reír á carcajadas. El empleado trasmitió una exclamacion por medio de los alambres.

—Observe V. las agujas, le dije; aun se agitan.

—Sí, me contestó, mi amigo manifiesta su contento riendo á mas no poder.

Cuatro golpes de la máquina le trasmitieron nuestro buen humor, y la risa á que nos entregáramos tambien. Fueron seguidos de otra risa vigorosamente manifestada y de unas buenas noches, que fueron contestadas deseándole las pasara felices. Aquí se detuvo nuestra correspondencia.

Y al momento, dándose las á mi compañero, le abandoné á las largas horas que le separaban aun de la mañana, en compañía de aquella maravillosa máquina que, aunque sin vida, está dotada de gran sensibilidad, que adquiere existencia en las manos de quien se sirve de ella, y de la que las mas ligeras vibraciones son apreciables, como lo son los movimientos del corazón, que indican un resto de vitalidad por imperceptibles latidos.

BOLETIN DE TEATROS.

El miércoles 28 del corriente se ejecutará en el teatro francés la funcion destinada al beneficio de madama Dargis, cuyo pormenor es el siguiente:

1.º *Les deux Anges Gardiens*, vaudeville en un acto.

2.º *Chansonnette nouvelle*, chantée par monsieur Dargis.

3.º Primera representacion de *Le moulin à paroles, ou tic tac! tic tac!* vaudeville en un acto.

4.º Otra *Chansonnette nouvelle*, par monsieur Dargis.

5.º *Madame veuve Larifla, ou L'étudiant de Saint-Flour*, vaudeville en un acto.

—Dicese que el Sr. Dardalla vendrá pronto con su compañía para trabajar en Variedades. Entonces no habrá un solo teatro en Madrid que no reuna bajo cualquier aspecto aliciente para atraer al público.

—El célebre pianista Kotski, que tan aplaudido fué durante su permanencia en Madrid el año pasado, y que tan gratos recuerdos dejó entre nosotros, ha dado un concierto en Bromber á beneficio de la fundacion que lleva por nombre el de la Reina Isabel.

—Ha fallecido en Rusia uno de los compositores italianos mas notables de nuestra época: el célebre Federico Ricci, autor de *Scaramuccia*, *Luigi Rolla*, *Le prigionie d'Edimburgo*, y otras óperas muy conocidas.

—El éxito de la segunda representacion del drama *La verdad vence apariencias*, no ha sido menos brillante que en la primera. Esta obra notable de la Sra. Avellaneda fué aplaudida anoche con entusiasmo, siendo llamada la autora dos veces á la escena al final de los actos primero y segundo, arrojándose la dos coronas.

Los actores compartieron este triunfo con la inspirada poetisa, porque después de haber recogido innumerables aplausos se les llamó igualmente á la escena. Matilde Diez, Romea y Calvo se elevan á su acostumbrada altura en el desempeño del drama, que atraerá por muchas noches el público al teatro de la calle del Príncipe.

—Esta noche se ejecuta en el teatro de la Cruz el célebre drama de Alejandro Dumas titulado *Antony*, que es una de las obras en que mas sobresale Mr. Laferriere, y que le ha valido en París brillantes triunfos. Esperamos que en Madrid en el mismo papel obtendrá uno nuevo.

ANUNCIOS.

COMPANIA MINERA CANTABRA.

Esta compañía celebrará junta general de accionistas el día 4 de Febrero próximo en la calle de Alcalá, núm. 54, cuarto principal, á la una en punto de la tarde.

Tienen derecho para asistir á dicha junta todos los Sres. accionistas que hayan satisfecho el tercer plazo, sirviéndose los mismos exhibir á la entrada los extractos de accion que lo acrediten.

Madrid 24 de Enero de 1852.—El Secretario, Manuel García Verdugo. 2

Habiendo fallecido D. Antonio de Angulo, del comercio de paños que fué en esta corte, el día 24 de Diciembre de 1851, los testamentarios invitan por segunda vez á todos los que se consideren con derecho á reclamar contra los bienes del finado lo hagan en el término de 15 días, á contar desde esta fecha, presentando nota de sus créditos en la casa que fué del mismo, Plaza mayor, núm. 49, pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar. 2

MONTE PIO DE TRIBUNALES.

D. Francisco Martín Valiente, agente de negocios, natural de Palencia y residente en esta corte, de estado viudo y de 49 años de edad, socio por siete acciones con la patente núm. 262, inscrito en el Monte en 19 de Noviembre de 1846, solicita la pensión que le corresponde por hallarse físicamente imposibilitado de ganar su subsistencia de resultados de estar padeciendo una enagenacion mental y perturbacion completa de sus ideas.

Lo que se anuncia para que si alguno tuviese que alegar contra dicha solicitud lo verifique en el término de ocho días, contados desde el de esta publicacion, dirigiéndose á la secretaria de la sociedad, sita en la plazuela de las Cortes, núm. 8.

Madrid 19 de Enero de 1852.—El Secretario, Francisco de Paula Lobo.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La verdad vence apariencias*, drama nuevo y en verso, en dos actos y un prólogo, original de la Sra. Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda.—*La perla gaditana*, baile.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho de la noche.—*La escuela del matrimonio*, comedia nueva en tres actos y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros.—*Pancho y Mendrugos*, sainete.

TEATRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Ellas y nosotros*, comedia nueva en tres actos, original de D. José María de Larrea.—*Boleros jaleados del Sevillano*.—*Los dos amigos y el dote*, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO, lirico español. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Última representacion de la aplaudida zarzuela titulada *Por seguir á una mujer*.—Baile.

THEATRE FRANCAIS (Coliseo de la Cruz). A las ocho de la noche.—*Antony*, drama en cinco actos.—*La soeur de Jocrisse*, vaudeville cómico.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.